

**ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA DEL INVENTARIO DE RESGUARDOS DE
ACTIVOS FIJOS DEL ÁREA DE GUARDIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS, JALISCO**

Con el objeto de supervisar la correcta utilización de los recursos tanto humanos como materiales, si estos se han realizado de forma eficiente, así como también si los objetivos y metas de la propia Comisión Estatal de Derechos Humanos se lograron de manera eficaz y en congruencia con los derechos humanos, es que este Órgano Interno de Control dentro del Programa Integral de Auditorías da inicio a la presente revisión del Inventario de Resguardos de activos fijos del área de guardia adscrita a la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco a cargo de Luis Arturo Jiménez Jiménez, en su calidad de encargado de Guardia y Erika Córdova Catalán en su calidad de Directora de Quejas, Orientación y Seguimiento.

La presente auditoría tiene como propósito determinar el grado de economía, eficacia, honestidad y apego a la normatividad vigente y tiene su sustento jurídico en lo dispuesto por los numerales 10 fracción I, 15 y 17 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 52 y 53 Sexies fracciones I, III y V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, así como el artículo 41 fracción II de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 16 de febrero de 2022, el Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, da inicio formal al proceso de revisión del Inventario de Resguardos de Activos Fijos del área de guardia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco ubicada en el edificio de la calle Pedro Moreno #1616 de la colonia Americana de esta ciudad, estando presente Honorio Gozzer Bañuelos auditor designado para los efectos de la presente auditoría, Mariana Salazar Benítez Profesional Especializada B, María del Pilar Salcedo García prestadora de Servicios Profesionales por Honorarios Asimilados a Salarios y Ashly Janette Ávila García Visitadora Adjunta B4, quienes se identifican con su credencial oficial de la Institución vigente de números G-099, S-030, 177-A y A-037 respectivamente.

HECHOS

El criterio de revisión será validando que el inventario de resguardos de activos fijos especificados en sus respectivos formatos de resguardo coincida con el mobiliario y activo fijo existente físicamente en las instalaciones del área de guardia, de igual forma validar que dichos activos fijos y mobiliario se encuentren en buenas condiciones.

El presente informe inicial es preliminar, por lo que una vez concluido el procedimiento se elaborará el informe general de auditoría, el cual será del conocimiento del titular de la Comisión, de la Directora de Quejas, Orientación y Seguimiento, del encargado de guardia y de la Directora Administrativa.

Siendo las 12:00 del mismo día, mes y año en el que se levanta la presente acta, se dan por iniciados los trabajos y se deja constancia para tal fin.

Honorio Gozzer Bañuelos

Ashly Janette Ávila García

Mariana Salazar Benítez

María del Pilar Salcedo García



RECIBIDO
GMR
23 FEB. 2022
8:33am
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO
RECIBIDO
23 FEB. 2022
HORA: 08:37
FIRMA: [Signature]

Recibí Ashly
23/02/22
08:38

Órgano Interno de Control
Comisión Estatal de Derechos Humanos
Oficio 73.2022OIC
Asunto: Informe General de Auditoría
Guadalajara, Jalisco a 22 de febrero del 2022

Alicia Ortega Solís
Titular del Órgano Interno de Control



At'n: Nayeli Sofía Gómez Rodríguez
Directora Administrativa

At'n: Erika Córdova Catalán
Directora de Quejas, Orientación y Seguimiento

At'n Luis Arturo Jiménez Jiménez
Director de la Unidad de Guardia y Atención a Víctimas

INFORME GENERAL

Además de hacerle llegar un atento saludo, remitimos a usted la resolución de la revisión del inventario de resguardos de activos fijos realizadas a las oficinas de la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento, así como a la Unidad de Guardia y Atención a Víctimas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco. Nos ponemos a sus órdenes para la atención y seguimiento a los aspectos que consideramos relevantes para el correcto cumplimiento a nuestra normativa, así como a la implementación de mecanismos de prevención y fortalecimiento de las mejores prácticas encaminadas a la protección y buen uso de los activos fijos y mobiliario de esta Comisión.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el numeral 10 fracción I, 15 y 17 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 52 en su primer punto fracción I y 53 Sexies en su primer punto fracciones I, II, III, V, XI, XII, XXI, XXII y XXIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 41 fracción II de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, así como el 63 fracción VII de su Reglamento.

ASPECTOS GENERALES

Con el objeto de supervisar la correcta utilización de los recursos materiales, si estos se han realizado de forma eficiente; es que este Órgano Interno de Control dentro del programa integral de auditorías y en colaboración con personal de Servicios Generales de esta Comisión, realizó una revisión del Inventario de Resguardos de activos fijos de la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento, así como de la Unidad de Guardia y Atención a Víctimas, a cargo de Erika Córdova Catalán, en su calidad de Directora de Quejas, Orientación y Seguimiento,



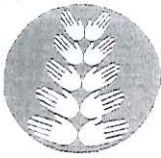
así como Luis Arturo Jiménez Jiménez, en su calidad de Director de Guardia y Atención a Víctimas.

El criterio de revisión fue validar que el inventario de resguardos de activos fijos asignados coincida con el activo fijo existente, de igual forma que dichos activos fijos y mobiliario se encuentren en buenas condiciones.

Derivado de lo anterior se procede a registrar los hallazgos de dicha revisión, de los cuales se hace constar lo siguiente:

HALLAZGOS:

1. La Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento y la Unidad de Guardia y Atención a Víctimas cuenta con veintiocho servidores públicos con nombramiento, los cuales son: Erika Córdova Catalán, en su calidad de Directora de Quejas, Orientación y Seguimiento, Luis Arturo Jiménez Jiménez, en su calidad de Director de la Unidad de Atención a Víctimas, Héctor Manuel Ramos Preciado, Visitador Adjunto A, Carlos Humberto Martín Franco, Visitador Adjunto A, Armando González Cortés, Visitador Adjunto B, Rosa Anette Hernández Navarro, Visitadora Adjunta B, Rogelio Pérez Godínez, Visitador Adjunto B, Carla Cidayin Carrillo Gamboa, Visitadora Adjunta B2, Arturo Rufino Briseño Loza, Visitador Adjunto B3, Ashly Janette Ávila García, Visitadora Adjunta B4, María Gloria Flores Ahumada, Visitadora Adjunta B4, Miguel Ángel Villanueva Gómez, Profesional Especializado A3, Sergio Delgadillo Quijas, Profesional Especializado B, Francisco Javier Miramontes Aguilar, Profesional Especializado B1, José Alejandro Becerril Gutiérrez, Profesional Especializado B3, Hugo Castellanos Magaña, Profesional Especializado B4, Jorge Muñoz Ríos, Auxiliar Especializado B, Alma Rosa Negrete Ramos, Auxiliar Especializada C, Sandra Paola Corona Enríquez, Auxiliar Especializada C, Angela González Macías, Secretaria A, Cuauhtémoc Peña Cortés, Secretario A, Paulo Benjamín Martín Quijas Ibarra, Secretario D; Juan José Hernández Bonilla, Auxiliar Administrativo B, Julio César Montes Mejía, Auxiliar Administrativo B, José Luis Magaña Hernández, Auxiliar Administrativo C, Ana Isabel Neri Alonso, Médico, Bernardo Castañeda Arellano, Encargado de Notificadores y José de Jesús Madrigal Andalón, Auxiliar de Mantenimiento; de igual forma cuenta con un prestador de servicios profesionales asimilado a salarios, quien es Pedro Salvador Urzua González.
2. Se constató que únicamente los servidores públicos Erika Córdova Catalán, Luis Arturo Jiménez Jiménez, María Gloria Flores Ahumada, Hugo Castellanos Magaña, Alma Rosa Negrete Ramos, Juan José Hernández Bonilla, Ana Isabel Neri Alonso, Bernardo Castañeda Arellano y José de Jesús Madrigal Andalón cuentan con resguardo de activos, siendo Luis Arturo Jiménez Jiménez quien cuenta con la mayoría de los activos bajo su resguardo.



3. Se comprobó la existencia del total de activos bajo el resguardo de todos los servidores públicos adscritos a la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento, así como de la Unidad de Guardia y Atención a Víctimas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Derivado de la revisión se detectó que el personal que labora en la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento, así como de la Unidad de Guardia y Atención a Víctimas cuenta en su totalidad con el inventario existente y registrado por las hojas de control y resguardo de activos fijos de sus instalaciones y oficinas, sin embargo debido a que en esa área se labora las veinticuatro horas a través de guardias, se recomienda realizar resguardos solidarios entre los servidores públicos que comparten activos, para deslindar posibles responsabilidades.

Atentamente



Honorio Gozzer Bañuelos
Titular del Área de Promoción, Evaluación, Fortalecimiento y Control Interno
del Órgano Interno de Control
DE DERECHOS HUMANOS JALISCO
ORGANO INTERNO DE CONTROL

CCP: Servicios Generales

CEHJ
Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

RECEPCIÓN Y REGISTRO DE
CORRESPONDENCIA: *Recepción Copia.*

FECHA: *23/02/2022* HORA: *8:49*

May-i-